

a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 22 de enero de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica resolución de denegación de permiso/licencia 29 de octubre de 2009, sobre, tipo de permiso/licencia 01, núm. de licencia 18.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Denegación de Permiso/Licencia, tipo 01, núm. de Licencia 18, de fecha 27 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a don Sebastián Lourtou Llanos, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en La Asesoría Jurídica del Centro de Asesoría Legal y Estudios Económicos del Sur (Calesur, S.L.L.), Apartado de Correos, núm. 83, Montequinto, Dos Hermanas (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Denegación de Permiso/Licencia reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Denegación de Permiso/Licencia se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarquillo s/n de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir

del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 22 de enero de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica extracto de convocatoria de cursos organizados por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), que actúa como entidad organizadora, convoca los cursos que figuran en los cuadros anexos a la presente Resolución, con arreglo a las características generales y condiciones que se indican.

No obstante, para una información completa sobre las bases de convocatoria y sobre otros aspectos de los cursos (horarios, objetivos, contenidos, aspectos metodológicos...) así como para obtener los correspondientes modelos de solicitud, se puede acceder a la página web del CEMCI: www.cemci.org.

Sevilla, 20 de enero de 2010.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

ANEXO I

Cursos Bases Convocatoria (Extracto)	Programa de Formación General: Taller Práctico: La Comunicación: Una Estrategia Eficaz (CEM1014H.10091)	Programa de Formación General: Curso: Los Organismos Autónomos Locales (CEM1015H.10092)
Fechas y lugar de celebración	Fecha: días 8 y 9 de abril Lugar: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	Fecha: días 12 y 13 de abril Lugar: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).
Metodología	Presencial	Presencial
Destinatarios	Concejales y empleados públicos locales en general. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos locales con titulación superior o media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto del curso. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.
Derechos de Matrícula	250 euros	250 euros
Plazo de presentación de solicitudes	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.
Horas lectivas	16 horas lectivas (obligatorias)	<ul style="list-style-type: none"> • 16 horas lectivas (obligatorias) • 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
Puntuación para habilitados estatales	-----	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.

Cursos Bases Convocatoria (Extracto)	Programa de Formación General: Taller Práctico: La Comunicación: Una Estrategia Eficaz (CEM1014H.10091)	Programa de Formación General: Curso: Los Organismos Autónomos Locales (CEM1015H.10092)
Certificaciones de asistencia y aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>

ANEXO II

Cursos Bases Convocatoria (Extracto)	Programa de Formación Superior: Curso monográfico de estudios superiores: La Evaluación del Desempeño: Diseño, Implantación Y Efectos (CEM1016H.10093)	Programa de Formación General y Nuevas Tecnologías: Curso: Diseño e informatización de documentos administrativos (CEM1017H.10094)
Fechas y lugar de celebración	Fecha: días 26 y 27 de abril Lugar: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	Fecha: días 29 y 30 de abril lugar: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).
Metodología	Presencial	Presencial
Destinatarios	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos locales con titulación superior o media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la gestión de los recursos humanos. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.	Empleados públicos locales que tengan a su cargo funciones relacionadas con el objeto del curso. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.
Derechos de matrícula	275 euros	250 euros
Plazo de presentación de solicitudes	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.
Horas lectivas	<ul style="list-style-type: none"> • 16 horas lectivas (obligatorias). • 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario) 	<ul style="list-style-type: none"> • 16 horas lectivas (obligatorias). • 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
Puntuación para habilitados Estatales	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	-----
Certificaciones de asistencia y aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas). • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas). • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>

ANEXO III

Cursos Bases Convocatoria (Extracto)	Programa de Formación General: Curso: Licencias de apertura y Legislación Sectorial (CEM1018H.10095)	Programa de Formación General: Taller Práctico: Las Sociedades de Capital Local y de Economía Mixta (CEM1019H.10096)
Fechas y lugar de celebración	Fecha: días 6 y 7 de mayo. Lugar: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	Fecha: días 10 y 11 de mayo. Lugar: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).
Metodología	Presencial	Presencial

Bases Convocatoria (Extracto)	Cursos Programa de Formación General: Curso: Licencias de apertura y Legislación Sectorial (CEM1018H.10095)	Programa de Formación General: Taller Práctico: Las Sociedades de Capital Local y de Economía Mixta (CEM1019H.10096)
Destinatarios	Empleados públicos locales, así como cargos electos, cuyo ámbito de trabajo esté relacionado con las licencias urbanísticas y de apertura o con el fomento económico. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.	Concejales, funcionarios con o sin habilitación de carácter estatal, directivos locales, gerentes de sociedades y otros empleados públicos cuyo ámbito de trabajo esté relacionado con la materia. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.
Derechos de Matrícula	250 euros	250 euros
Plazo de presentación de solicitudes	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.
Horas lectivas	<ul style="list-style-type: none"> • 16 horas lectivas (obligatorias) • 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario) 	16 horas lectivas (obligatorias)
Puntuación para habilitados Estatales	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas).
Certificaciones de asistencia y Aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas)

ANEXO IV

Bases Convocatoria (Extracto)	Cursos Programa de Formación Superior: Curso Monográfico de Estudios Superiores: El Recurso de Casación en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Opcional para Máster) (CEM1020H.10097)	Programa de Formación General: Curso: Protección de datos personales en las Entidades Locales (CEM1021H.10074)
Fechas y lugar de celebración	Fecha: días 13 y 14 de mayo Lugar: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	Fecha: días 10 y 11 de junio Lugar: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).
Metodología	Presencial	Presencial
Destinatarios	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal, jefes de departamento jurídico, letrados y Técnicos de Administración General, Jefes de Área de Urbanismo y de Contratación y, en general, empleados públicos locales con titulación superior o media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto del curso. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.	Cargos electos, directivos y funcionarios con habilitación de carácter estatal y, en general, personal de las Entidades Locales, preferentemente de nivel superior o medio, que tengan a su cargo funciones relacionadas con el tratamiento de los datos de carácter personal. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.
Derechos de matrícula	275 euros	250 euros
Plazo de presentación de solicitudes	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.
Horas lectivas	<ul style="list-style-type: none"> • 16 horas lectivas (obligatorias) • 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario) 	<ul style="list-style-type: none"> • 16 horas lectivas (obligatorias) • 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
Puntuación para habilitados estatales	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.

Cursos	Programa de Formación Superior: Curso Monográfico de Estudios Superiores: El Recurso de Casación en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Opcional para Máster) (CEM1020H.10097)	Programa de Formación General: Curso: Protección de datos personales en las Entidades Locales (CEM1021H.10074)
Bases Convocatoria (Extracto)		
Certificaciones de asistencia y aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>

ANEXO V

Cursos	Programa de Formación General y Nuevas Tecnologías: Curso: Técnicas de archivo electrónico (CEM1022H.10098)	Programa de Formación Superior: Curso monográfico de estudios superiores: La Negociación Colectiva en el EBEP: las Entidades Locales (CEM1023H.10099)
Bases Convocatoria (Extracto)		
Fechas y lugar de celebración	Fecha: días 17 y 18 de junio Lugar: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	Fecha: días 21 y 22 de junio Lugar: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).
Metodología	Presencial	Presencial
Destinatarios	Empleados públicos locales que tengan a su cargo funciones relacionadas con el objeto del curso. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos locales con titulación superior o media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la negociación colectiva. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.
Derechos de matrícula	250 euros	275 euros
Plazo de presentación de solicitudes	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.
Horas lectivas	<ul style="list-style-type: none"> • 16 horas lectivas (obligatorias) • 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario) 	<ul style="list-style-type: none"> • 16 horas lectivas (obligatorias) • 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
Puntuación para habilitados Estatales	-----	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
Certificaciones de asistencia y aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>

ANEXO VI

Cursos	Programa de Formación Superior: Curso Monográfico de Estudios Superiores: La Responsabilidad Administrativa y Penal en la Gestión del Urbanismo (CEM1024H.11659)
Bases Convocatoria (Extracto)	
Fechas y lugar de celebración	Fecha: días 24 y 25 de junio Lugar: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).

Bases Convocatoria (Extracto)	Programa de Formación Superior: Curso Monográfico de Estudios Superiores: La Responsabilidad Administrativa y Penal en la Gestión del Urbanismo (CEM1024H.11659)
Metodología	Presencial
Destinatarios	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con o sin habilitación de carácter estatal, y, en general, empleados públicos locales con titulación superior o media que desempeñen funciones relacionadas con materia objeto del curso. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.
Derechos de matrícula	275 euros
Plazo de presentación de solicitudes	Desde dos meses hasta 25 días naturales antes del comienzo del curso.
Horas lectivas	<ul style="list-style-type: none"> • 16 horas lectivas (obligatorias) • 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)
Puntuación para habilitados Estatales	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
Certificaciones de asistencia y aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia (16 horas) • Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso. <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional concedida, por esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con cargo al programa presupuestario 01.11.00.01.00.8069.48711.72A.4 a la entidad Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales, por importe de 30.000,00 Euros, que se destinará a la financiación de la celebración del I Congreso Internacional de la Gestión Cultural.

Sevilla, 12 de enero de 2010.- La Directora General de Economía Social y Emprendedores, Ana Barbeito Carrasco.

NOTIFICACIÓN de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Resolución de los Expedientes Sancionadores que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se ha dictado Resolución de los Expedientes Sancionadores que se

relacionan por doña M.ª José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente Sancionador núm.: SE/1441/09/DE/RAF.

Empresa: Horus Magnum Hoteles Club, S.L.

Motivo: Infracción advertida en Inspección de Oficio correspondiente a los Planes Generales de Inspección para el año 2008.

Expediente Sancionador núm.: SE/1469/09/DE/RAF.

Empresa: Combustibles El Salado, S.L.

Motivo: Infracción advertida en Inspección de Oficio correspondiente a los Planes Generales de Inspección para el año 2008.

Expediente Sancionador núm.: SE/1480/09/DE/RAF.

Empresa: Vilamar Gestión, S.L.

Motivo: Infracción advertida en Inspección de Oficio correspondiente a los Planes Generales de Inspección para el año 2008.

Sevilla, 11 de enero de 2010.- La Delegada, M.ª José Martínez Perza.

ANUNCIO de 13 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de Hoja de Aprecio efectuado al afectado por el procedimiento de expropiación forzosa que se cita, para cierre de la LAMT Oría y la LAMT Partalao.

NI 4958-4650 línea aérea de M.T. A 25 Kv LARL- 125.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos, el requerimiento para la realización de la hoja de aprecio a los afectados por el procedimiento de expropiación forzosa que